

Excmo. Diputación Provincial de Sevilla  
Boletín Oficial de la Provincia.

Ctra, Isla Menor, s/n.

41014 BELLAVISTA

Con el ruego de su inserción, con carácter de urgencia, en el Boletín Oficial de la Provincia, a djunto le remito anuncio relativo a la Aprobación Provisional de la Ordenanza Fiscal y Reguladora de los Huertos de Ocio de Marchena, para que, por plazo de treinta días, los interesados puedan formular por escrito las reclamaciones que consideren oportunas.

Marchena, a 14 de Julio de 2.009  
EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Manuel Mesa Cruz

## MARCHENA

El Pleno del Ayuntamiento de Marchena, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de Junio de 2.009, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal y Reguladora de los Huertos de Ocio de Marchena

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Hacienda Locales, se somete el expediente a información pública, por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicha ordenanza.

Marchena, a 14 de Julio de 2.009  
EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Manuel Mesa Cruz